



OIR-TSE-115-XII-2023

Unidad de Acceso a la Información Pública, denominada institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las ocho horas con cuarenta y dos minutos del veintidós de diciembre dos mil veintitrés.

I. Información solicitada

El 20 de diciembre de 2023, la licenciada [REDACTED] solicitó personalmente a esta oficina, la siguiente información:

Copia del expediente laboral

II. Admisión

La solicitud de información fue admitida por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la información Pública-LAIP.

III. Tramite interno y resultado.

Con base en el artículo 70 de la LAIP, se requirió la información a la jefa de la dirección de Talento Humano, quién ha proporcionado copia del expediente laboral personal solicitado; *en consecuencia*, se hace entrega a la solicitante mediante este acto.

Notifíquese.



Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral